



Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

Derecho Penal y Procesal Penal

Estudios sobre desaparición forzada de personas desde una perspectiva penal y de derechos humanos

Docente: Gabriela Laura Gusi

Horario: martes de 18.30 a 20 hs.

PROPOSITOS:

- Fomentar el pensamiento crítico respecto de las prácticas institucionales en relación a la Desaparición Forzada de personas.
- Promover la participación en clase y la reflexión sobre las cuestiones históricas y actuales en relación a la misma.
- Brindar herramientas de investigación en ciencias jurídicas y sociales para el abordaje de la desaparición forzada de personas
- Establecer herramientas jurídicas desde el Derecho Penal y el Derecho internacional de los Derechos Humanos sobre la cuestión.

OBJETIVOS:

- Que los estudiantes conozcan sobre el delito de desaparición forzada de personas en contextos históricos y actuales.

- Que, conozcan y se acerquen al marco social del delito de desaparición forzada de personas desde una perspectiva criminológica crítica.
- Que conozcan y se interioricen sobre el marco internacional e interamericano del delito de desaparición forzada de personas, sus proyecciones y núcleos centrales.
- Que conozcan y analicen jurisprudencia de los tribunales internacionales e interamericanos en materia de desaparición forzada de personas.
- Que profundicen las problemáticas del delito de desaparición forzada de personas con relación a los principios del derecho penal y procesal penal.
- Que conozcan los elementos del tipo penal legislado de desaparición forzada de personas y lo analicen críticamente.
- Reflexionen sobre los delitos de lesa humanidad y sus consecuencias.
- Conocer distintas técnicas y herramientas para la investigación en las ciencias jurídicas

Fundamentación:

El desarrollo de los contenidos mínimos que componen las distintas unidades temáticas procura brindar la comprensión y adquisición de competencias jurídico-penales-criminológicas con base en los instrumentos conceptuales que brindaron y/o actualmente ofrecen los diversos planteamientos abordados desde el saber penal –dogmático-, el procesal penal y de las garantías y de la sociología jurídico-penal. Fundamental es considerar el análisis de la desaparición forzada de personas desde la perspectiva de los derechos humanos, constitucional e internacionalmente.

En un panorama estructural y sistemático de la enseñanza universitaria del derecho penal, procesal penal y la criminología, entendidas integralmente se exhibirán zonas críticas de los objetivos planteados, confrontando y/o relacionando el derecho con los datos de la realidad.

Se guiará al estudiante para que adquiriera centralmente los conocimientos para decidir la respuesta a los interrogantes (a) qué se entiende por desaparición forzada de personas; (b) Cómo y Dónde surgió la desaparición forzada de personas en la historia; (c) Por qué se ha utilizado la acepción?; (d) cuáles son los elementos del tipo penal internacional y cuáles son los estándares en la materia? (e) por qué tipificar el delito de desaparición forzada de personas? (f) cuáles son los elementos constitutivos del tipo penal? (g) cuál es la relación y/o vinculación del tipo penal con los principios del derecho penal y del derecho procesal penal? (h) cuáles son las posiciones teóricas en torno al principio de legalidad y la tipificación penal nacional?

CONTENIDOS:

Unidad 1:

El poder de las palabras. Utilización histórico-social de la voz “desaparición”.

La detención-desaparición ¿crimen o castigo?

Bibliografía:

Cortazar, Julio; negación del olvido, discurso en conferencia de París, enero de 1981.

Christie, Nils, Los límites del dolor, FCE, Mexico,

Del Olmo, Rosa; La detención-desaparición en América Latina ¿Crimen o Castigo?, en Del Olmo, Rosa, “Segunda ruptura criminológica”, Caracas, Ed. UCV, 1990.

Fayet FAYET JUNIOR - THOMPSON FLORES (organizadores), "Maracaibo 74", Ed. Elegancia Juris, Porto Alegre, 2010

Unidad 2:

Instrumentos internacionales e interamericanos en torno a la desaparición forzada de personas. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las normas *ius cogens*. Los Delitos internacionales y el ECPI.

Bibliografía:

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Comisión Nacional de DDHH México, Instrumentos jurídicos sobre la desaparición forzada de personas, México, 2009.

CICR-Inter-Parliamentary Union, Las personas desaparecidas. Guía para los parlamentarios nº 17, 2009.

CorteIDH, Desaparición Forzada de Personas, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Nº 6

Amnistía Internacional, Desapariciones Forzadas: preguntas y respuestas, IOR 51/010/2011

Kai Ambos (coord.), Desaparición forzada de personas: Análisis comparado e internacional (Bogotá: GTZ/ Temis, 2009)

Unidad 3:

Mecanismos internacionales de prevención y actuación en desaparición forzada de personas. La experiencia del grupo de ONU. Investigaciones internacionales sobre desaparición forzada. Marco jurídico internacional.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

<https://www.ohchr.org/sp/issues/disappearances/pages/disappearancesindex.aspx>

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias - Métodos de trabajo

A/HRC/WGEID/102/2 - Métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, adoptados el 7 de febrero de 2014.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Informes al Consejo de Derechos Humanos

Unidad 4:

Consideraciones doctrinarias en torno al delito de desaparición forzada de personas. El tipo penal de desaparición forzada de personas en el CPA.

Análisis de la legislación sobre desaparición forzada de personas. Proyectos legislativos, tipificación actual y posibles reformas.

Análisis de fallos del sistema interamericano y fallos nacionales. Casos de desaparición forzada en el marco de la democracia.

Bibliografía:

Baigún-Zaffaroni Dir., Terragni coord., Código Penal - Parte Especial, Hammurabi. Bs. As.

Kai Ambos / María Laura Böhm, El Tipo Penal de la Desaparición Forzada de Personas, Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa.

De Luca, Javier, Consumación de las desapariciones forzadas. Conferencia en el Congreso de Derecho Penal. UBA 2011.

Hernán Diego Herrera, El Delito de Desaparición Forzada de Personas y su incorporación al Código Penal Argentino a través de la Ley 26.6791.

Heredia Verónica y Heredia José Raúl, El Delito de Desaparición Forzada De Personas, En Código Penal Comentado acceso libre, Asociación Pensamiento Penal.

Unidad 5:

Alcances de las consideraciones del delito de desaparición forzada como lesa humanidad. Imprescriptibilidad. Jurisdicción universal? Análisis de fallos.

Alcances y problemáticas particulares en torno al delito de desaparición forzada de personas como un delito permanente.

Bibliografía:

Zaffaroni, E. R, Slokar, A., Alagia, A., Tratado de Derecho penal –parte general- Ediar, Bs. As. 2002.

Zaffaroni, E. R, Slokar A., Alagia, A, Manual de Derecho Penal-parte general- Ediar, Bs. As, 2ª reimpresión, Bs. As. 2006.

Gusis, Gabriela L., Soberanía Jurisdiccional –Sobre el deber de los estados de perseguir los delitos de desaparición forzada de personas-, Ediar, Bs. As, 2014.

Fallos, CSJN: Simón y del cerro, Arancibia Clavel, Mazzeo

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN:

La metodología de enseñanza se desarrollará a través de exposiciones dialogadas y trabajos en clase. Se estimulará la participación reflexiva de los y las estudiantes y el trabajo con jurisprudencia nacional e internacional.

La evaluación se realizará a través de trabajos prácticos y seguimiento de los y las estudiantes en las tareas aúlicas.

Las unidades de contenidos analíticos se complementarán con distintas propuestas de tareas prácticas e investigaciones sobre ejes o tópicos relacionados con los mismos. La propuesta del seminario es de participación abierta y reflexiva, a la vez que propone la exploración de distintas formas de investigación jurídica y de las ciencias sociales en particular relación con el contenido central de las unidades. Se sumará a ello como herramienta complementaria el desarrollo y elaboración a partir de la simulación de audiencias.

BIBLIOGRAFÍA:

Cortazar, Julio; negación del olvido, discurso en conferencia de París, enero de 1981; Christie, Nils, Los límites del dolor, FCE, México, Del Olmo, Rosa; La detención-desaparición en América Latina ¿Crimen o Castigo?, en Del Olmo, Rosa, “Segunda ruptura criminológica”, Caracas, Ed. UCV, 1990; Fayet FAYET JUNIOR - THOMPSON FLORES (organizadores), "Maracaibo 74", Ed. Elegancia Juris, Porto Alegre, 2010; Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General; Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; Comisión Nacional de DDHH México, Instrumentos jurídicos sobre la desaparición forzada de personas, México, 2009; CICR-Inter-Parliamentary Union, Las personas desaparecidas. Guía para los parlamentarios n° 17, 2009; CorteIDH, Desaparición Forzada de Personas, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos Nº 6; Amnistía Internacional, Desapariciones Forzadas: preguntas y respuestas, IOR 51/010/2011; Kai Ambos (coord.), Desaparición forzada de personas: Análisis comparado e internacional (Bogotá: GTZ/ Temis, 2009); Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias - Métodos de trabajo A/HRC/WGEID/102/2 - Métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, adoptados el 7 de febrero de 2014; Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Informes al Consejo de Derechos Humanos; Baigún-Zaffaroni Dir., Terragni coord., Código Penal - Parte Especial, Hammurabi. Bs. As. 2011; Kai Ambos / María Laura Böhm, El Tipo Penal de la Desaparición Forzada de Personas, Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa; De Luca, Javier, Consumación de las desapariciones forzadas. Conferencia en el Congreso de Derecho Penal. UBA 2011; Hernán Diego Herrera, El Delito de Desaparición Forzada de Personas y su incorporación al Código Penal Argentino a través de la Ley 26.6791; Heredia Verónica y Heredia José Raúl, El Delito de Desaparición Forzada De Personas, En Código Penal Comentado acceso libre, Asociación Pensamiento Penal; Zaffaroni, E. R, Slokar, A., Alagia, A., Tratado de Derecho penal –parte general- Ediar, Bs. As. 2002; Zaffaroni, E. R, Slokar A., Alagia, A, Manual de Derecho Penal-parte general- Ediar, Bs. As, 2ª reimpresión, Bs. As. 2006; Gusis, Gabriela L., Soberanía Jurisdiccional –Sobre el deber de los estados de perseguir los delitos de desaparición forzada de personas-, Ediar, Bs. As, 2014; Fallos, CSJN: Simón y del cerro, Arancibia Clavel, Mazzeo, Fallo CFCP Torres Millacura; Fallos CorteIDH; Rafecas, Daniel E.: El crimen de tortura en el Estado autoritario y en el Estado de derecho. Ed. Didot, Bs. As., 2016.